Resolución N° 002

Asunción, 09 de enero de 2015

VISTA: La Nota UOC N° 003 ingresada en fecha 09 de enero de 2015, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, donde presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 1/2015 Ad Referéndum "Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Odontología UNA, a la siguiente empresa:

La empresa OMNI S.A.
Monto adjudicado.....205.200.000.-
Guaraníes: Doscientos y cinco millones doscientos mil, IVA incluido.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.

Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación de la Empresa OMNI S.A. del Concurso de Ofertas N° 1/2015 Ad referendum "Servicio de Guardia de Seguridad" para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 1/2015, afectando al Recurso Institucional ***2 –282 - 30 "Servicios de Vigilancia".***

La empresa OMNI S.A.
Monto adjudicado.....205.200.000.-
Guaraníes: Doscientos cinco millones doscientos mil, IVA incluido.----

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay